



**JUZGADO PROMISCO
MUNICIPAL SAN PABLO DE
BORBUR 156814089001**

SGC

AUTO SUSTANCIACIÓN No.040

RADICADO N. ° 156814089001-2017-00068-00

TIPO DE PROCESO: PERTENENCIA 2017-00068

DEMANDANTE: SALVADOR CASTELLANOS LOPEZ

DEMANDADO: VIDAL CORTES PRADO

SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR

San Pablo de Borbur, cinco (05) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Pasa al despacho de la señora Juez, informando que el perito asignado por este Despacho Judicial allega memorial donde informa las causales del no cumplimiento de lo ordenado en inspección judicial. Sírvase proveer

El Secretario,

CARLOS JOSÉ RODRÍGUEZ VILLAMIZAR

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR

San Pablo de Borbur, cinco (05) de mayo de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con el informe secretaria que antecede, y de la juiciosa lectura del memorial en el referido, se ordena CORRER TRASLADO a las partes, a fin de que si es su deseo, se pronuncien al respecto; para tales fines vía correo electrónico comuníquese a los profesionales del derecho el referido memorial.

Igualmente atendiendo que el poderdante de la parte actora, se ha comunicado en repetidas ocasiones con la Secretaria de este Despacho poniendo de manifiesto que ha tratado de comunicarse con su apoderada, Dra. LETICIA CASTRO GUITIERREZ; en respuesta a esas manifestaciones de parte del señor SALVADOR CASTELLANOS, el Juzgado ha intentado establecer comunicación telefónica con la mencionada profesional, siendo todas ellas nugatorias, pues es claro que no responde al abonado telefónico suministrado, se ORDENA REQUERIR a la abogada CASTRO GUITIERREZ toda vez que posterior a la declaratoria de emergencia sanitaria generada por la Pandemia del Covid-19 no se ha obtenido comunicación alguna de su parte.

Notifíquese y Cúmplase

La Juez,

MARÍA TERESA LEMUS CANTOR



**JUZGADO PROMISCO
MUNICIPAL SAN PABLO DE
BORBUR 156814089001**

SGC

AUTO SUSTANCIACIÓN No.040

RADICADO N. ° 156814089001-2017-00068-00

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

SECRETARÍA

En San Pablo de Borbur a los seis (06) días del mes de
mayo de dos mil veintidós (2022)
Notificado por anotación en ESTADO
No. 13

El Secretario,



CARLOS JOSÉ RODRÍGUEZ VILLAMIZAR
SECRETARIO